AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA PAULA AMESTICA TOSCANINI, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 0034.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **PAULA AMESTICA TOSCANINI,** Administrativo, con fecha 27 de diciembre de 2011, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal año 2011, a la Sra. **PAULA AMESTICA TOSCANINI,** Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 16 de enero al 03 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.